

PROPUESTA E INFORME JUSTIFICATIVO EMITIDO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL ESPAÑOLA DE DESARROLLO E IMPULSO FARMACÉUTICO S.A. (EDIFA S.A.) RESPECTO A LOS ACUERDOS QUE SE VAN A SOMETER A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 11/04/2024, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 286 Y 287 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL.

Primero. - Liquidación y disolución de la Sociedad una vez procedido a la enajenación de la Finca Registral nº 3.123 de Algete, único activo esencial de la Sociedad, conforme a la autorización concedido en la Junta General de Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 10/11/2021, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital, como operación previa a la aprobación de la liquidación y disolución de la Sociedad.

a) Objeto del Informe.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, el Consejo de Administración de la Sociedad "ESPAÑOLA DE DESARROLLO E IMPULSO FARMACÉUTICO, S.A." procede a proponer y justificar, mediante el presente Informe, su propuesta de iniciar el procedimiento para la liquidación y disolución de la Sociedad.

b) Resultado de la autorización.

Se ha procedido, con fecha 24/05/2022 a la venta del único activo esencial, por un precio final de 950.000,00.- €, por lo que ya se dispone de liquidez para pagar a todos los acreedores por lo que procede proponer a la Junta General de Accionistas acelerar al máximo los trámites para proceder a la liquidación y disolución ordenada de la Sociedad.

c) Acuerdo de disolución de la entidad.

Se ha acordado, con fecha 30/06/2022, la disolución de la sociedad, que debe ser ratificado por la Junta General conforme a las instrucciones impartidas por el Sr. Registrador Mercantil.

d) Nombramiento de liquidadores mancomunados.

Se ha acordado, con fecha 30/06/2022, el cese de todos los miembros del Consejo de Administración y el nombramiento como Liquidadores Mancomunados de Don Joaquín Argudo de la Cuadra y Don Francisco de Paula Cañete Corchero, que debe ser ratificado por la Junta General conforme a las instrucciones impartidas por el Sr. Registrador Mercantil.

e) Liquidación de activos y pago de pasivos.

Por parte de los Liquidadores Mancomunados, se ha procedido a la liquidación de todos los activos y el pago de todos los acreedores.



f) Balance final de liquidación.

No existiendo activos en el Balance final de Liquidación, los Liquidadores Mancomunados han preparado el Balance de Liquidación, que se adjunta a este Informe y conforme al contenido del mismo se comunica a los Sres. Accionistas que no existe cuota de liquidación que repartir.

Y para que conste a los efectos oportunos, se emite por el Consejo de Administración de EDIFA S.A. la presente Propuesta e Informe Justificativo para la adopción de acuerdos, en Algete (Madrid), a 07de MARZO de 2024.

BALANCE DE SITUACIÓN - PROPUESTA LIQUIDACION

Empresa: ESPAÑOLA DE DESARROLLO E IMPULSO FARMACE

Página: 1 de 2
Fecha: 02/03/24

Desde: 01/01/2024 Hasta: 29/02/2024

Activo	Notas en memo	Ejercicio 2024
TOTAL ACTIVO (A+B)		0,00

BALANCE DE SITUACIÓN - PROPUESTA LIQUIDACION

Empresa: ESPAÑOLA DE DESARROLLO E IMPULSO FARMACE

Página: 2 de 2
Fecha: 02/03/24

Desde: 01/01/2024 Hasta: 29/02/2024

Patrimonio neto y pasivo		Notas en memo	Ejercicio 2024
I. CAPITAL			3.776.159,06
1. CAPITAL ESCRITURADO			3.776.159,06
10000	CAPITAL SOCIAL		3.776.159,06
III. RESERVAS			-138.500,37
1. LEGAL Y ESTATUTARIAS			386.432,86
11200	RESERVA LEGAL		386.432,86
2. OTRAS RESERVAS			-524.933,23
11300	RESERVAS VOLUNTARIAS		-721.463,50
11400	RESERVAS PARA ACC/PART.SOC.DOMINANTE		196.530,27
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)			-196.530,27
10800	ACC.O PART.PROPIAS EN SITUACIONES ESPECIALES		-196.530,27
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		3.1	-3.441.128,42
2. (RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES)		3.1	-3.441.128,42
12100	RESULTADOS NEGATIVOS EJERC.ANTERIORES		-3.441.128,42
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			0,00